

CERTIFICACIÓN

CERT25-005230 / GFPU 13082000
Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

La Jefe de la Oficina de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en cumplimiento de la delegación conferida mediante la Resolución N° 1014 del 17 de septiembre de 2025

TENIENDO EN CUENTA

Que la Entidad requiere contratar los servicios profesionales en el Despacho del Director del Departamento / Secretaría general del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la ejecución del siguientes objeto: *"Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección/Secretaría General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para apoyarla gestión administrativa relacionada con la implementación de estrategias de comunicación institucional, fortaleciendo los procesos de información, divulgación y participación ciudadana, de conformidad con las directrices impartidas por la Secretaría y en articulación con las demás dependencias del Departamento".*

Que de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas sólo procederán cuando no exista personal en la planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas.

Que de acuerdo con el mencionado artículo del Decreto 1068 de 2015, *"Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo*

Información Pública

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1



personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo”.

CERTIFICA

Que a la fecha no existe personal suficiente para apoyar al Despacho del Director General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la ejecución del siguientes objeto: *“Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección/Secretaría General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para apoyarla gestión administrativa relacionada con la implementación de estrategias de comunicación institucional, fortaleciendo los procesos de información, divulgación y participación ciudadana, de conformidad con las directrices impartidas por la Secretaría y en articulación con las demás dependencias del Departamento”.*

“El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Prensa, asume la responsabilidad de garantizar una comunicación que sea oportuna, veraz y coherente con los principios de transparencia, inclusión y responsabilidad social. En un entorno caracterizado por la inmediatez de la información, la multiplicidad de plataformas digitales y la alta sensibilidad de la opinión pública, la gestión comunicacional demanda no solo competencias técnicas, sino también comprensión del entorno social, emocional y organizacional que condiciona la forma en que los mensajes gubernamentales son percibidos y asimilados por la ciudadanía.

(...)

Por ello, se hace indispensable fortalecer las capacidades de la Secretaría de Comunicaciones y Prensa mediante la vinculación de un apoyo profesional que contribuya a articular los aspectos administrativos, estratégicos y humanos de la comunicación pública. Este acompañamiento permitirá consolidar procesos de planificación más integrales, promover la coordinación efectiva entre las distintas áreas del DAPRE y asegurar que las estrategias comunicacionales respondan con calidad y oportunidad a las prioridades institucionales del Gobierno Nacional.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER081702

Certificado
ST-CER0806353

Certificado
SC0672-1



Profesional
Grupo de Gestión de Personal
Oficina de Talento Humano

Asesor
Grupo de Gestión de Personal
Oficina de Talento Humano

Coordinador
Grupo de Gestión de Personal
Oficina de Talento Humano

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER0817032

Certificado
ST-CER0806353

Certificado
SC0672-1